



RESOLUCIÓN No. 015 - 2017 DE 2017

Por medio de la cual se concede una licencia por incapacidad laboral a un funcionario de la Gobernación

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que el funcionario OSCAR IVÁN DÍAZ RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.276.317, quien se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Educación Departamental código 219 grado 01, le fue concedida una Incapacidad Laboral.

Que el médico Internista EVER YESID CETINA LOZANA, Profesional del Hospital San Vicente de Arauca le concedió diecinueve (19) días de incapacidad laboral, desde el 26 de diciembre de 2016 y hasta el 13 de enero de 2017, según incapacidad Médica No. 10059.

Que esta incapacidad fue radicada en la E.P.S. SANITAS el día 11 de enero de 2017.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia por incapacidad laboral al funcionario OSCAR IVÁN DÍAZ RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.276.317, quien se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Educación Departamental código 219 grado 01, por el término de diecinueve (19) días, desde el 26 de diciembre de 2016 y hasta el 13 de enero de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 10 ENE 2017

MARY ROCIO HERRERA BERNAL

Secretaria General y Desarrollo Institucional Departamental

Digitó: Ruth F. Murillo P., Profesional Especializado

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"